

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20174680004541



17-05-2017

Floridablanca, 17-05-2017

Señor (es):  
**IVONNE JULIANA MANCILLA**  
Representante Legal CEA AUTOCLASS  
Carrera 21 No. 17 - 17  
Bucaramanga - Santander

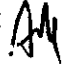
Asunto: Respuesta al Radicado: 20174680013272

En atención a su petición incoada bajo el radicado de la referencia el día 15 de Mayo de 2017, en donde remite registro de valores de servicios de precios al usuario, me permito informarle que el Ministerio de Transporte, representado a través de esta Dirección Territorial, en atención de sus funciones establecidas en el Decreto 087 de 2011 no es la entidad competente para dar resolución al derecho de petición presentado; motivo por el cual, y en atención a su competencia, se dará remisión del escrito ya mencionado a la Superintendencia de Puertos y Transporte para que este de respuesta clara, de fondo y oportuna; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Atentamente

**ALBA LUCIA MANTILLA SERRANO**  
Directora Territorial de Santander

Anexos: 0  
Copias: 0

Proyectó: ANDERSON J. MONTAÑEZ DIAZ   
Elaboró: ANDERSON J. MONTAÑEZ DIAZ  
Revisó: ALBA LUCIA MANTILLA SERRANO  
Fecha de elaboración: 17/05/2017  
Número de radicado que responde: 20174680013272  
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ( )